EXTRACTO

A trece de mayo de dos mil trece, a fojas 17 y siguientes en autos sobre interdicción por demencia caratulados "Alcalde Saavedra con Alcalde Lagos", ROL C-3161-2013, del 24° Juzgado Civil de Santiago, se resolvió: que ha lugar a la demanda, declarándose la interdicción por causa de demencia de doña Trinidad Alcalde Lagos, cédula nacional de identidad número 9.159.718-7, nacida el 30 de mayo de 1978, sin profesión, domiciliada en El Roquerío N° 2415, comuna de Lo Barnechea, quedando ésta última privada de la administración de sus bienes.

AvisosLegales LATERCERA